## DECRETO Nº 67

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

## CONSIDERANDO:

- I.- Que mediante Decreto Legislativo N° 365 de fecha 27 de junio del año 2019, publicado en el Diario Oficial N° 120, Tomo N° 423, de fecha 28 de junio del 2019, fue electo como Presidente del Tribunal de Servicio Civil el abogado Óscar Alberto López Rivas.
- II.- Que el referido funcionario presentó a este Órgano Legislativo el 18 de mayo del corriente año, nota mediante la cual expresa su renuncia al referido cargo.

## POR TANTO,

en ejercicio de sus facultades Constitucionales,

#### DECRETA:

- Art. 1.- Acéptese la renuncia al cargo de Presidente del Tribunal de Servicio Civil que ostenta el abogado Óscar Alberto López Rivas, y consecuentemente se le exonera del referido cargo.
- Art. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

# ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA, PRESIDENTE.

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA, PRIMERA VICEPRESIDENTA. RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS, SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

# GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE, TERCER VICEPRESIDENTE.

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ, PRIMERA SECRETARIA. NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA, SEGUNDO SECRETARIO.

JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ, TERCER SECRETARIO. REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO, CUARTO SECRETARIO.

D. O. N° 124 Tomo N° 431

Fecha: 30 de junio de 2021

GH/geg 01-07-2021